

GRUPO ASESORES EMPRESARIALES

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA CASOS EN QUE UN TRABAJADOR MANIFIESTE SINTOMAS DE COVID-19

Fecha de Aprobación:

Clave: RHNORM2020

Rev: 1
Fecha Elaboración:
Mayo 2020

			, 0 _0_0
Departamento: CORPORATIVO			Hoja 1 de 4
Elaboró	Revisó	Autorizó	Autorizó
Dpto. Recursos Humanos	Dpto. Jurídico	Dirección general	
-	-		

1. OBJETIVO:

Definir el procedimiento correcto en la actuación de la empresa en casos de sospecha de trabajadores con posible contagio y/o que haya tenido contacto con personas con sospecha o diagnóstico de COVID-19, con la finalidad de contener y evitar la propagación del virus entre el personal.

2. ALCANCE:

Las presentes medidas y acciones son aplicables para todo el personal y/o visitantes que sean recibidos al momento de ingreso a las instalaciones.

3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE BROTES EN LA EMPRESA:

- 1. Enviar a casa al personal con síntomas de la enfermedad o bien si presenta una temperatura corporal mayor a 37.5 grados, en caso de que presente dificultad para respirar o tos seca se deberá remitir al centro de atención médica más cercano.
- 2. En caso de ser necesario, el personal con síntomas podrá ser remitido temporalmente al área de estancia y aislamiento definida para el control de ingreso y egreso. Antes de que se retire a su casa se le deberá dotar de material educativo para prevenir los contagios en el hogar.
- 3. Desinfectar todos los artículos y superficies que haya tocado
- Identificar a todas las personas con las que el posible infectado pueda haber estado en contacto y mantener monitoreo de su estado de salud mediante el cuestionario médico.
- 5. Evitar el regreso a oficinas de personas trabajadoras enfermos sin contar con la evaluación médica pertinente.
- 6. Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
- 7. Incentivar al personal con sospecha o confirmación de COVID-19 a cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable, que es la limitación voluntaria y temporal de la movilidad de una persona, para permanecer en su domicilio de residencia o en

un sitio distinto al espacio público para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad. Este resguardo también puede ocurrir debido a la condición de vulnerabilidad de la persona, o debido al tipo de actividad que desempeña en el centro de trabajo. Durante el tiempo que dure este resguardo, la persona trabajadora recibirá su salario íntegro.

4.- EN CASO DE TENER CASOS CONFIRMADOS

- Identificar a trabajadores que hayan estado en contacto con la persona infectada y enviarlos a casa durante un período mínimo de 15 días naturales. Indicarles que, en caso de presentar síntomas, acudan a revisión médica.
- 2. Desinfectar todos los artículos y superficies que hayan tocado.
- 3. Llevar el registro del personal incapacitado y evaluar posibles casos de contagio.
- 4. Todo el personal que tienen afecciones y tienen mayor riesgo de padecer enfermedades graves (personas mayores (>60 años) y personas con problemas de salud crónicas (incluyendo hipertensión, enfermedades cardíacas y pulmonares, diabetes, personas recibiendo tratamiento contra el cáncer por cualquier otro tratamiento inmunosupresor) deberán de realizar teletrabajo en casa, con el compromiso de cumplir siempre con su jornada de trabajo asi como responsabilidades laborales.
- Volver a capacitar a los trabajadores sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva).
- **6.** Reforzar medidas preventivas al momento de entrar y salir de las instalaciones.

5.- REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1. Una vez que se tenga el alta por parte de IMSS, presentarla al departamento de RRHH, para discutir la fecha del reingreso.

6.- ¿QUÉ DEBO HACER COMO TRABAJADOR?

- 7. Si tienes síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busques atención médica. Quédate en casa, aíslese y vigila tus síntomas.
- **8.** Si tienes síntomas o sospechas de coronavirus (COVID -19) comunícate al 33 38233220, esta es la línea exclusiva de atención.
- 9. Cuando acudas al centro de salud con <u>previa cita</u> lleva mascarilla si es posible, mantente al menos a un metro de distancia de las demás personas y no toques las superficies con las manos.
- **10.** En caso de que tus resultados sean positivos, pero no tengas complicaciones:

- Mantente en casa
- No te automediques
- Guarda al menos un metro de distancia entre las personas
- Usa cubrebocas tapando nariz y boca en todo momento
- Estornuda o tose solo en pañuelos desechables e inmediatamente tíralos a la basura.
- No saludes a nadie de mano o beso
- Lava tus manos con agua y jabón frecuentemente, o utilice gel antimaterial con 70% alcohol como segunda opción
- Hidrátate continuamente con agua natural.
- 11. En caso de que tus resultados sean positivos, y presentes fiebre alta o de difícil control, dificultad respiratoria, convulsiones o alteraciones de la conciencia, estarás presentando URGENCIAS MÉDICAS, y deberás acudir al hospital más cercano.
- **12.** Al obtener tus resultados con "positivo" inmediatamente deberás tramitar tu incapacidad ante el IMSS, mediante IMSS Digital.
- **13.** Sigue en todo momento las instrucciones de las autoridades sanitarias locales. Evita el contacto con personas enfermas. Evita lugares concurridos o eventos donde asista un gran número de personas.

CONTACTOS

Teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria

UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA (800-0044-800) TELÉFONOS DE ASESORÍA COVID 19 POR ESTADO

Ciudad de México	555 658 1111 o envía un SMS con la palabra covid19 al 51515
Jalisco	333 823 3220
Estado de México	800 900 3200
Nuevo León	818 361 0058 070 911
Oaxaca	951 516 1220 951 516 8242
Puebla	800 420 5782 911
Yucatán	800 982 28 26

PREVENTIVO

-Calculadora de complicación de COVID-19

http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones

Esta Calculadora te permite estimar tu probabilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio de COVID-19 y se basa en los factores de riesgo que puedas presentar en estos momentos, indicándote una probable ponderación.

- Cuestionario para la detección de riesgos a la salud mental COVID-19

https://misalud.unam.mx/covid19/

El riesgo actual a padecer COVID-19, constituye una condición social sin precedentes que nos afecta a todas y todos. El momento actual nos demanda una forma de enfrentar y evaluar cómo nos sentimos; como resultado, podríamos identificar qué hacer al respecto y dónde podríamos encontrar la ayuda profesional, con evidencia de éxito, que pudiéramos necesitar.

¿QUIERES AYUDAR?

LÍNEA TELEFÓNICA PARA LA ATENCIÓN DE DONANTES DE SANGRE 55 6392 2270 55 6392 2271

55 6392 2250 al 99 Ext. 51656, 51670 y 51674

Ante el CORONAVIRUS (COVID-19), el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea pone a tu disposición estos números telefónicos para agendar una cita de donación voluntaria de sangre.

4. VIGENCIA DE LA POLITICA:

La Política se establece para el año 2020 y podrá ser modificada total o parcialmente por cambiar las circunstancias en que ha sido establecida y/o lineamientos de las autoridades competentes.